



UAIP/OIR/0126/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, casa Numero Uno, San Salvador. A las quince horas del día quince de mayo dos mil diecinueve. Vista la solicitud de la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien requiere:

#### Información General del Centro Penal San Francisco Gotera

1. Nombre del director Cantidad de población penitenciaria interna
2. Programas penitenciarios que se implementan, sexo de la población Interna
3. El reglamento interno del centro penitenciario arquitectura o tipo de infraestructura población: Capacidad, reclusos sobre población, procesados, condenados régimen de visitas.

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: Se anexa a esta resolución Oficio N° 538-DIR/CPG/19, procedente del Centro Preventivo y de Cumplimiento de penas de San Francisco Gotera dando respuesta a lo solicitado. No omito manifestar que en cuanto al reglamento interno de dicho Centro Penitenciario deberá ingresar a la siguiente dirección:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgcp/documents/203464/download>

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

  
  
Licda. Mariene Janeth Cardona Andrade  
Oficial de Información

San Francisco Gotera, 08 de Mayo de 2019.

**Oficio No. 538-DIR/CPG/19.**

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade  
Oficial de Información  
San Salvador.

En Relación al memorando UAIP/OIR-438/19, de fecha 03 de Mayo 2019, en donde solicita la siguiente con referencia 0126/2016 lo siguiente:

- ❖ Nombre del Director
- ❖ Cantidad de población penitenciaria interna
- ❖ Programas penitenciario que se implementa, sexo de la población interna
- ❖ El reglamento interno del Centro penitenciario
- ❖ Arquitectura o tipo de infraestructura población: capacidad, reclusas sobre población, procesados, condenados regimen de visitas

Respetuosamente y por este medio le informo lo siguiente:


Nombre del Director	Cantidad de población penitenciaria interna	Programas penitenciarios que se implementan	Sexo de la Población	El reglamento interno del Centro Penitenciario	Capacidad	Procesados	Condenados	Regimen de visitas
Oscar David Benavidez Bermudez	1, 705	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Solucion de Problemas</li> <li>✓ Drogodependientes</li> <li>✓ Ofensores sexuales</li> </ul>	M		370	350	1, 355	De Acuerdo a Ley

**Nota:** el reglamento interno no se le envia, porque ya se encuentra en la pagina Web de la Direccion General de Centro Penales.

Es lo que informo a usted, para lo que estime conveniente.

Atentamente.

DIOS UNION LIBERTAD



Insp. Oscar David Benavidez Bermudez  
Director del Centro Penal Ad-Honorem